



INTERPRETACIÓN Y LENGUAJE NO SEXISTA. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL MASCULINO GENÉRICO

1 INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años hemos podido percibir en muchos ámbitos de la sociedad una creciente sensibilidad hacia la inclusividad y la igualdad, sensibilidad que se ha visto también reflejada en el lenguaje. El lenguaje es una práctica social mediante la cual las desigualdades no solo se manifiestan, sino que también se producen y se sustentan, de ahí la importancia que adquiere en la construcción de sociedades menos discriminatorias. Tal y como nos recuerda María Luisa Calero:

Las lenguas no se limitan a ser un simple espejo que nos devuelve la realidad de nuestro rostro: como cualquier otro modelo idealizado, como cualquier otra invención cultural, las lenguas pueden llevarnos a conformar nuestra percepción del mundo e incluso a que nuestra actuación se oriente de una determinada manera. (1999: 6)

Los estudios feministas han puesto de manifiesto que la desigualdad de la mujer se reproduce también en el uso del lenguaje. La lengua es reflejo de una tradición cultural androcéntrica que, a su vez, perpetúa cánones y prejuicios y dificulta la visibilización de la mujer.

Si bien sabemos que la lengua evoluciona de manera espontánea, siendo un reflejo de la sociedad, también lo hace gracias a los esfuerzos de algunos colectivos que, conscientes de la importancia que tienen las palabras y sus consecuencias en la mentalidad de las personas, ejercen presión sobre gobiernos e instituciones para promover preceptos de igualdad a través del uso de formas de expresión, tanto oral como escrita, libres de sexismo lingüístico. De ahí derivan, por ejemplo, la reescritura de textos administrativos o legales o la publicación de guías de uso y manuales de estilo del lenguaje igualitario en organismos internacionales, administraciones públicas, ONGs, universidades¹, etc.

La traducción, como práctica lingüística y de comunicación, no se ha mantenido al margen de esta tendencia. Es creciente el número de personas que, a título individual o por responsabilidad institucional o corporativa, se interesan por ello y reivindican

1 Una recopilación de guías en España sobre el uso del lenguaje no sexista puede encontrarse en https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/GuiasLengNoSexista/docs/Guiaslenguajenosexista_.pdf

una práctica de la traducción e interpretación con perspectiva de género, ya sea como expresión de un posicionamiento personal o colectivo a favor de una práctica feminista o simplemente para satisfacer las exigencias de clientes (o del original).

El objetivo de este trabajo es contribuir a esta corriente y extender el interés por el uso del lenguaje inclusivo de género –que ha estado fundamentalmente enfocado en el ámbito disciplinar de la traducción hacia su expresión escrita– a la práctica de la interpretación. A partir de un acercamiento general al tema se proponen algunas recomendaciones específicas de estrategias de interpretación que permiten la creación de un discurso con el menor número posible de marcas de género en la combinación lingüística inglés-español.

2 GÉNERO Y TRADUCCIÓN Y LENGUAJE NO SEXISTA

El denominado «giro cultural» que experimentan los estudios de traducción a principio de los años 80 pone de manifiesto que la traducción no es meramente un ejercicio mecánico de transferencia lingüística llevado a cabo en un vacío cultural, sino que se trata de una práctica cultural con inevitables tintes ideológicos que no puede entenderse al margen de las circunstancias sociales e históricas en las que se desarrolla. Las investigaciones realizadas, fundamentalmente dentro de la rama descriptiva de los estudios de traducción, describen un proceso interpretativo inmerso en unas estructuras específicas de poder (discursivo, poético, político, etc.) que desestabiliza preceptos teóricos clásicos de la traducción que presuponían la invisibilidad y la neutralidad de las y los traductores y su fiel reproducción del significado único del original.

En este contexto epistemológico, e inspirados también en principios posestructuralistas, surgen, en los años 80 y 90, los llamados estudios feministas de traducción de la mano de investigadoras y traductoras feministas canadienses como Luise von Flotow, Suzanne J. Levine, Barbara Godard o Sherry Simon. Estos trabajos demuestran que tanto la teoría como la práctica de la traducción han participado en la construcción del canon y de su sesgo de género a través de la legitimación de unos textos y el silenciamiento de otros o a través, genéricamente, de la «manipulación» de los discursos. Hoy damos por sentado que la traducción, como todo proceso de escritura y transmisión cultural, se lleva a cabo desde posiciones parciales no universalizables (Simon 1996: 166).

Desde esa convicción, se han desarrollado un creciente número de trabajos en torno al género y la traducción y las prácticas traductológicas (no) sexistas², desde el análisis de obras traducidas por mujeres, revisiones de traducciones de textos feministas, hasta retraducciones, reescrituras y propuestas didácticas de traducción feministas, pasando por propuestas concretas para una traducción feminista. Bufracu agrupa estas investigaciones en dos áreas: «la de la traducción feminista como reescritura no sexista y de marcado carácter lingüístico, y la de la cuestión identitaria de índole más traductológica y ligada a cuestiones y particularismos feministas» (2011: 189).

2 Para un repaso de las principales corrientes de los estudios feministas de traducción y, en concreto, del panorama en España, véase Bufracu Alvira 2011.

Dentro del primer grupo, encontramos propuestas de escritura feminista que se trasladan a la traducción para hacer uso del lenguaje no sexista como herramienta profesional: son diversos los métodos y estrategias de traducción que buscan eliminar el sexismo y androcentrismo lingüísticos y «favorecer una representación lingüística, pero sobre todo cognitiva, no discriminatoria» (Castro 2010: 304).

Sin embargo, para Leonardi y Taronna no podríamos hablar de estrategias feministas de traducción como tal «sino más bien del uso de una práctica concreta que refleja una estrategia ideológica específica no necesariamente asociada con ninguna agenda feminista» (2011: 399)³. De hecho, estas prácticas no plantean problemas cuando se «usan de forma encubierta o cuando se presentan en contextos que no guardan relación con el género» (Castro 2010: 307). El grado de modificación que conllevan estas prácticas no es mayor que el que se realiza en nombre de la objetividad o la «normalidad» (Enguix 2019: 34). La diferencia radica en la actitud consciente de quien las pone en práctica, su visibilidad y responsabilidad de su utilización. Por nuestra parte, consideramos que lo que convierte en feminista una estrategia no es su concepción sino la finalidad de su uso, el posicionamiento feminista explícito, por lo que podría ser más correcto hablar de uso feminista de las estrategias.

Mientras que las feministas son conscientes de las prácticas que implementan al tiempo que, de forma responsable advierten y reconocen honestamente su adscripción ideológica y su postura subjetiva sobre una realidad que siempre es relativa; las otras prácticas incuestionadas tienden a ser invisibles, a ocultar su intervención, a camuflar su manipulación del texto dando a entender su fidelidad al original y, en definitiva, de forma deshonesto e inadvertida presentan su alteración como un hecho incontestable, objetivo y libre de ideología. (Castro 2010: 307-308)

Cabría entonces preguntarse si una interpretación que evitara sutil o desapercibidamente las marcas de género y pasara por ser una traducción fiel y neutra del original podría ser considerada de suyo feminista, o si una estrategia feminista requiere, por el contrario, una cierta consciencia por parte de la totalidad de agentes implicados. Muy probablemente, lo que sí se encuentre en la agenda feminista sea la desconstrucción de la expectativa de la neutralidad, la puesta en evidencia de que cualquier enunciación está ubicada y cualquier lenguaje marcado, y que la ocultación de este hecho deviene en ideología. De hecho, el sexismo se oculta con frecuencia bajo la apariencia de la inconsciencia, la normalidad y la ausencia de ideología.

Son diversas las maneras en las que el sexismo se manifiesta en el lenguaje (Almeida 2017: 25). En primer lugar, estaría la ocultación y/o subordinación de la mujer en el discurso, que tiene una base fundamentalmente morfosintáctica y discursiva. Esta forma de sexismo se materializaría, por ejemplo, a través del uso del masculino genérico, del orden sintáctico masculino + femenino, de la denominación de las profesiones en masculino o del silenciamiento de la agencia femenina. Por otro lado, estaría la

3 *«but rather it is the use of a particular practice which reflects a specific ideological strategy not necessarily associated with any feminist agenda»* (traducción del original inglés de la autora).

asimetría léxico-semántica existente en la lengua en la representación de hombres y mujeres y que se manifiesta en los llamados duales aparentes, los vacíos léxicos y las formas de trato y que son un vehículo transmisor de estereotipos de género. Y, finalmente, con una base también discursiva, estarían los estereotipos que se perciben en las manifestaciones sobre cualidades y comportamientos de la mujer.

Para la tarea de minimizar el sexismo lingüístico, quizá la forma más controvertida sean las fórmulas para evitar el masculino genérico⁴ cuyo uso, como apunta Antolí (2020: 1), se ha vuelto incómodo para una parte de nuestra sociedad. Recordemos que, en la lengua española, entre otras, el género gramatical masculino tiene tanto un valor específico cuando se refiere a los hombres como un valor genérico o universal cuando se refiere a ambos sexos. Esta utilización del género gramatical masculino con valor universal, o *man-as-norm-principle*, ha sido denunciada por la crítica feminista por su evidente sesgo androcéntrico al considerar explícitamente al varón como prototipo de la representación humana, lo que minimiza o invisibiliza a las mujeres. Por otra parte, además de generar imágenes mentales masculinas, desde un punto de vista pragmático el creciente protagonismo social de las mujeres hace que resulte frecuentemente ambiguo (Cabeza Pereiro y Rodríguez Barcia 2013: 24; Bengoechea 2015: 18-19).

3 INTERPRETACIÓN NO SEXISTA

Los avances del pensamiento y las prácticas feministas en materia traductológica han estado orientados hacia la traducción escrita y no se han hecho extensibles a la interpretación, tal y como ha sido denunciado por Reimóndez. De ahí la necesidad de acometer estudios de interpretación desde una óptica feminista y de formar intérpretes con perspectiva de género, conscientes, éticas y profesionales (2020: 181).

Adaptando el modelo de traducción no sexista desarrollado por Castro (2009) para la traducción escrita, podríamos hablar de tres fases en el proceso de interpretación no sexista. Una primera fase de escucha crítica del discurso original que permita identificar los elementos sexistas o aquellos otros que, sin serlo en el original, sí lo serían en el texto meta si no se recurriese a fórmulas no inclusivas y se optase por una traducción más «obvia, directa o intuitiva»; y, posteriormente valorar su relevancia en el contexto de interpretación y la pertinencia de alterarlos. Tal sería el caso de la gran mayoría de los sustantivos de persona y adjetivos y determinantes que los acompañan que en inglés, por ejemplo, no tienen marca de género y que en su interpretación al español exigen la asignación de género lingüístico: «*the most accurate translator*», «el traductor más preciso» o «la traductora más precisa». O fórmulas de lenguaje inclusivo en inglés como el uso singular de «*they*», «*them*» o «*themselves*».

La segunda fase sería la de reformulación activa y consistente a través de la puesta en práctica de estrategias de interpretación que permitan crear un discurso libre de sexismo, tanto en el plano estrictamente lingüístico como en el cognitivo. Para ello, se requiere un proceso de desaprendizaje que evite recurrir a equivalentes automatizados,

4 Quizá el texto más conocido que cuestiona las propuestas de reescritura de lenguaje no sexista sea el informe de la RAE de Ignacio Bosque 2012. Como contraargumentación a dicho informe véase, por ejemplo, Lledó 2012 o Cabeza y Rodríguez 2013.

traducciones irreflexivas que hagan uso del masculino genérico, o automatismos en la asignación del género, como, por ejemplo, interpretar «*nurses*», «*doctors*» o «*secretaries*» por «enfermeras», «médicos» y «secretarias».

Finalmente, habría una tercera fase denominada ética de la traducción/interpretación que recorrería todo el proceso de traslación y exigiría una actitud autocrítica y responsable por parte de quien interpreta sobre lo interpretado y sobre el impacto de su intervención en la creación del significado.

Quien interpreta debe analizar el encargo y contexto de interpretación con perspectiva de género, para valorar y poner en contexto su enfoque de interpretación y toma de decisiones. Obtener información sobre a quién, qué y para quién se va a interpretar nos permite, en cierta medida, anticipar, por un lado, el uso o no del lenguaje inclusivo en el original, el papel que este puede tener con respecto al mensaje y su carga ideológica y la viabilidad de su utilización en el texto de llegada. El posicionamiento del orador u oradora, la presumible intencionalidad del uso de lenguaje sexista o no sexista, la carga ideológica del mismo, tanto en relación a la temática del original como a las expectativas y nivel de tolerancia del público receptor con el lenguaje inclusivo, etc., será información clave que condicionará el proceso de toma de decisiones de quien interpreta. Por poner un ejemplo obvio, y a pesar de la transversalidad de la perspectiva de género, estos aspectos señalados no resultarían igual de relevantes en la interpretación de instrucciones técnicas en un contexto funcional que de una conferencia en el congreso anual de la Asociación Internacional de Juezas.

Por otro lado, sería ingenuo ignorar condicionantes de carácter profesional y económico que pueden determinar el uso del lenguaje inclusivo, sobre todo por parte de intérpretes que trabajan de manera autónoma. Hay que tener en cuenta que, de la misma manera que una editorial fija las normas de aplicación en una traducción escrita, es también posible que la empresa o institución demandante del encargo de interpretación giren indicaciones específicas con respecto a las normas de interpretación y el uso del lenguaje inclusivo. La utilización del lenguaje no sexista puede ser asimismo consensuada entre intérprete y cliente y/o ponente antes del inicio de la interpretación. Brufau recomienda «frente a una aplicación sistemática, calibrar los pros y los contras que para la causa feminista (si no para la vida laboral de quien traduce) puede albergar tal decisión» (2011: 194).

No debemos olvidar tampoco las especificidades de la interpretación y de cada modalidad como proceso traslativo ni que, frente a la traducción escrita, conlleva unas dificultades concretas para la implementación del lenguaje no sexista que se suman a las propias de la combinación lingüística implicada. La oralidad del proceso traslativo, por ejemplo, impide el uso de variaciones gráficas; la inmediatez en la toma de decisiones no permite la consulta de soluciones varias; la gestión de los esfuerzos requerida para el manejo de aspectos como la velocidad o la densidad de la información resulta determinante a la hora de buscar y usar fórmulas equivalentes de lenguaje inclusivo, etc. Se hace, por tanto, necesario calibrar su viabilidad y pertinencia para cada contexto específico de interpretación. «Aquí es más que en ningún otro lugar donde la profesionalidad como intervención consciente marca la diferencia» (Reimóndez 2020: 181) y quien interpreta debe contar con recursos además de estrategias conscientes y reflexivas.

3.1 Algunas estrategias de interpretación no sexista. El manejo del masculino genérico

En esta sección presentamos algunas estrategias de interpretación cuya aplicación tiene como objetivo la reformulación y creación de un discurso sin sexismo lingüístico en la lengua de llegada, centrándonos en la no utilización del masculino genérico. Para ello nos fijaremos en dos formas de reescritura inclusiva y su aplicación a la interpretación: la feminización y la neutralización (Anna Pauwels 1998, en Castro 2009). La feminización consiste en «especificar ambos géneros lingüísticos de forma simétrica [...] reflejando en el lenguaje el sexo de la persona mencionada [...] con el objetivo de contrarrestar la invisibilidad histórica y permanente de las mujeres en la lengua». La neutralización, por su parte, trata de «eliminar las formas y marcas específicas de cada género (sobre todo en contextos en los que saber el sexo del/a referente no resulta esencial) con el objetivo de que el término general/abstracto acabe interpretándose como realmente neutro» (2009: 303).

Siguiendo a Chesterman, entendemos por estrategia de traducción/interpretación «*a process which yields a solution to a translation problem by forms of explicitly textual manipulation*» (1997: 92). En este caso, su implementación tendría el objetivo de evitar recurrir al uso del masculino genérico buscando opciones de equivalencia que impliquen variaciones con respecto al original cuando la traducción o equivalente más obvio conlleve el uso del masculino genérico. Estas elecciones⁵ pueden exigir cambios a nivel léxico, sintáctico o textual en el texto origen, a partir de los que agruparemos las diversas estrategias que aquí presentamos.

3.1.1 Estrategias léxico-semánticas

Una estrategia léxica de feminización para eliminar el uso del masculino genérico es *la particularización*, que permite especificar y desambiguar el género lingüístico del término original que aparece como neutro en inglés. La forma de particularización más visible es el desdoblamiento, o uso de dobles, que consiste en la utilización conjunta de la versión masculina y femenina de sustantivos de persona que designan títulos o cargos, empleos, profesiones y actividades diversas u otros nombres comunes de personas. Este desdoblamiento se puede aplicar tanto al sustantivo como al resto de elementos que lo acompañan y que forman parte del grupo nominal (adjetivos y determinantes). Sin embargo, no es necesario utilizarlo con todos los componentes del grupo, pudiéndose optar por el desdoble de uno de los elementos en función del énfasis que se quiera imprimir o de la simplicidad o brevedad de la fórmula que se desee emplear. Se recomienda el desdoblamiento por orden alfabético, por ejemplo, «Distinguidas diputadas y diputados de este Parlamento». Y con respecto a la concordancia, las propuestas que defienden el uso no sexista de la lengua proponen –en desacuerdo con la RAE, que estipula que cuando un adjetivo se refiere a dos sustantivos de diferente género debe

5 Las opciones que aquí se sugieren parten fundamentalmente de las recomendaciones del grupo NOMBRA (Comisión Asesora sobre Lenguaje del Instituto de la Mujer) para una práctica no sexista de la lengua española. Véase, por ejemplo, Alario et al. 1995 o Bengoechea 1995.

expresarse siempre en masculino— hacerla con els sustantivo más cercano, por ejemplo: «los y las alumnas matriculadas en este curso».

No debemos olvidar que el desdoblamiento supone una ampliación lingüística con respecto al original, por lo que su uso puede resultar poco eficaz y estar condicionado por aspectos como la densidad del discurso original y/o la velocidad de elocución. No obstante, se trata de la forma más visible de posicionamiento no sexista y la más eficaz para manifestar la voluntad de inclusividad por parte de quien emite el mensaje, por lo que su utilización, especialmente al inicio del discurso, permite crear un marco de interpretación para el público receptor. El caso paradigmático sería el de la utilización del desdoblamiento con sustantivos que designan cargos y títulos con una función apelativa protocolaria al inicio y final del discurso («*Señoras presidentas y señores presidentes, distinguidas y distinguidos congresistas*»).

Otra forma de particularización sería traducir el sustantivo en su forma femenina junto con el determinante que lo acompañe cuando es conocido el referente. Esta propuesta se aplicaría, por ejemplo, para la traducción de sustantivos que designan empleos y profesiones que en inglés no tienen marca de género. Esta forma de feminización también puede ser parcial, utilizando el término varonil, pero con el determinante femenino (p.ej. «la soldado»). Existe aún una tercera opción que sería la adición de «mujer» (p.ej. «una mujer soldado»). Almeida defiende la feminización de todo el grupo nominal o solo del determinante en función del grado de aceptación y extrañeza y como parte de un proceso paulatino de feminización (2017: 49).

Respecto a la feminización, hay otras opciones utilizadas tanto en textos escritos como orales, como feminizar todo el texto cuando el referente es mayoritariamente femenino; o también la alternancia de géneros a lo largo del discurso como mecanismo para compensar el uso del masculino genérico. Es importante valorar el contexto de interpretación, dado el efecto de extrañeza que estos recursos pueden acarrear.

Dentro de las estrategias léxicas que permiten evitar el uso del masculino genérico en el texto meta también se encuentra la *sinonimia*, que consiste en sustituir el equivalente más obvio y directo por sinónimos o casi sinónimos (Chesterman 1997: 102) cuando no contengan una marca de género. En el caso del español, por ejemplo, consistiría en buscar unidades léxicas invariables como «especialista» para la traducción de «*expert*», o «colega» por «*workmate*»; o con terminación en «-e», como «conferenciante» o «ponente», como equivalente de «*speaker*», que pueden considerarse neutros al evitar la terminación masculina.

Con respecto a la traducción de determinantes y pronombres se seguiría la misma norma, debiéndose priorizar el uso de equivalentes invariables. Por ejemplo: «alguien» en vez de «alguno» como traducción de «*someone*», «nadie» para traducir «*anybody/anyone*», «*nobody/no one*» en lugar de «ninguno»; «el que» o «los que» en lugar de «por quien o quienes» para traducir «*who*», «la totalidad» en lugar de «todos» para traducir «*all*»; o utilizar los pronombres «le» y «les», que conllevan una marca semántica de neutralidad o de inclusividad, para traducir «*them*» en lugar de «lo», «los», siendo esta una opción admitida al tratarse del denominado leísmo de cortesía.

Finalmente, otra estrategia de variación léxica sería la *generalización*, es decir, utilizar como equivalente un término más general que resulte neutro, por ejemplo, un sustantivo individual por nombres colectivos. Así, «ciudadanía», «personal» y «plantilla» o «profesorado» por «*citizens*», «*workers*» o «*teachers*», respectivamente. Sustantivos o adjetivos epicenos, que designan por igual a individuos de ambos sexos (como «personaje», «artista», «persona», etc.), o sustantivos metonímicos («presidencia» por «*president*», «delegación» por «*delegate*», «dirección» por «*head*» o «*director*»).

3.1.2 Estrategias sintácticas

Este grupo de estrategias conlleva cambios en la categoría o estructura gramatical del original y se pueden dar tanto al nivel de la palabra como del sintagma o de la oración. Implican diferentes tipos de *transposición*, como, por ejemplo, la sustitución de un adjetivo por una oración de relativo —«*users*» por «quienes usen»— o por una locución adverbial o adjetival —«*illiterate*» por «sin alfabetizar», «*suitably prepared specialists*» por «especialistas con una preparación adecuada», «*all together*» por «de forma conjunta» o «en colaboración»—, o la sustitución de un pronombre por un sintagma nominal —«*There are too many*» por «son demasiadas personas»—.

Otra estrategia sintáctica cuyo uso permite evitar el uso del masculino genérico es la *modulación* o cambio del punto de vista, lo cual puede acarrear un cambio en la estructura de la frase del original. Por ejemplo, el cambio de una oración activa a pasiva refleja o a una oración con verbo impersonal: «*candidates must have a wide knowledge*» por «se requiere un amplio conocimiento».

3.1.3 Estrategia de cohesión textual

Consiste en hacer uso de diferentes mecanismos de cohesión textual lo cual conlleva cambios en las relaciones intertextuales del original (Chesterman 1997: 98). Son opciones de traducción que se adoptan en relación a la información emitida con anterioridad, teniendo en cuenta la continuidad a nivel de sentido y conectividad entre las diferentes partes de un discurso. Son mecanismos de naturaleza gramatical y semántica como la pronominalización, correferencialidad, la utilización de conectores diversos, la sustitución léxica o la elipsis, que permiten establecer una relación de continuidad a nivel de sentido y permiten al intérprete buscar posibilidades de reformulación.

La pronominalización, por ejemplo, recurriendo al uso de déicticos (pronombres posesivos, personales, etc.) permite mantener el referente en el discurso y evitar tanto la repetición como el elemento que provoca un efecto discriminatorio: «*The speakers' presentations...*» por «sus presentaciones...».

Por su parte, la sustitución léxica permite utilizar como equivalentes del original términos con los que se puede establecer una relación de sinonimia, hponimia, etc. y que se enlazan semánticamente. Así por ejemplo sustituir la traducción propuesta «*Distinguished Members of the European Parliament*» con el uso del desdoblamiento por «Señorías» en momentos posteriores del discurso.

Las correferencias anafóricas textuales son fórmulas en la que el correferente es una síntesis de varias unidades previas que evitan la traducción del elemento sexista, por ejemplo: «el encuentro», «la reunión», «en esta situación», «con dicha representación», «con esa composición», «en dichas circunstancias».

Por último, la elisión plantea la omisión de una parte del mensaje cuya traducción puede sobrentenderse fácilmente por el contexto, bien porque el elemento léxico ha sido mencionado anteriormente y es fácilmente identificable –como es el caso de la omisión de un sujeto– o porque se deduce del contexto verbal. Así: «*Most platforms insist on user having a personal profile*» por «te exigen tener un perfil personal», o «*Although some may object that...*» por «hay quien puede objetar...».

4 A MODO DE CONCLUSIÓN

Como podemos observar, todas las estrategias de reformulación aquí comentadas se utilizan de manera habitual en el proceso de interpretación, no exigen pues violentar el idioma ni la voluntad del hablante, aunque, en este caso, se pongan en práctica con la finalidad concreta de crear un discurso sin marcas de género y tratar de evitar en lo posible el uso del masculino genérico. Son diversos los factores que influyen, como decíamos, en la viabilidad de la aplicación de estas diferentes estrategias para una reformulación no sexista. Algunos están vinculados a la situación comunicativa y de sus participantes, a la intención del mensaje, etc.; otros están relacionados con los rasgos específicos de la interpretación y la gestión de los esfuerzos por parte de cada intérprete y sus propios recursos. Cada situación requiere el análisis crítico y la valoración de las posibilidades de su uso. Tampoco debemos desmerecer ni desestimar el papel activo y la acción potencial reparadora de quien escucha que puede compensar la aparición ocasional del masculino como forma no marcada.

Es evidente que buscar fórmulas para realizar una interpretación lingüísticamente inclusiva y eliminar el masculino genérico requiere un trabajo previo, voluntad y mucha práctica por parte de quien interpreta: aprender a escuchar el original con perspectiva de género y reconocer los automatismos lingüísticos con marca de género, acometer un proceso de desaprendizaje y, posteriormente, confeccionar una variedad de recursos lingüísticos alternativos. Para todo ello, los ejercicios de la traducción a vista o de *shadowing* pueden resultar de gran utilidad.

En todo caso, resulta ya inaplazable la inclusión de la perspectiva de género en los programas de formación de intérpretes desde sus primeras fases, de tal forma que esa exigente capacidad crítica y la consecuente adquisición de recursos sustitutorios se incorpore casi de forma nativa en el lenguaje del alumnado. Reconocer el carácter simbólico de la lengua y su influencia en los modelos culturales, desarrollar una actitud reflexiva que permita percibir el sesgo ideológico que inevitablemente subyace a las decisiones de interpretación –tanto si pretenden regirse por criterios de neutralidad como si hacen explícito el lugar desde el que se toman–, y adquirir recursos para actuar consciente y responsablemente en consecuencia resultará, al fin y al cabo, como dice Reimóndez respecto a la práctica feminista, una ventaja competitiva.

Referencias bibliográficas

- ALARIO, Carmen/Mercedes BENGOCHEA/Emilia LLEDÓ/Eulalia Ana VARGAS (1995) *Nombra, En masculino y en femenino*. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno de España. https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/educacion/publicaciones/serieLeguaje/docs/Nombra_en_red.pdf.
- ALMEIDA SUÁREZ, Manuel (2017) *El sexismo en el lenguaje*. La Laguna: Servicio de publicaciones de la Universidad de La Laguna.
- ANTOLÍ MARTÍNES, Jordi M. (2020) «Algunas reflexiones y criterios sobre el uso del lenguaje igualitario». *Aula Magna 2.0*. [Blog]. 27 julio 2022. https://cuedespyd.hypotheses.org/files/2019/12/Aula-Magna-2.0.-_lenguaje_igual-1.pdf.
- BENGOCHEA BARTOLOMÉ, Mercedes (2003) *Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género*. Diputación Foral de Bizkaia.
- BENGOCHEA BARTOLOMÉ, Mercedes (2015) *Lengua y género*. Madrid: Editorial Síntesis.
- BOSQUE, Ignacio (2012) «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer». *El País* 4-3 2012, 14-17. 20 julio 2022. https://elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685_771121.html.
- BUFRAU ALVIRA, Nuria (2011) «Traducción y género: el estado de la cuestión en España». *MonTi* 3, 181-207.
- CABEZA PEREIRO, María del Carmen/Susana RODRÍGUEZ BARCIA (2013) «Aspectos ideológicos, gramaticales y léxicos del sexismo lingüístico». *Estudios Filológicos* 52, 7-27.
- CALERO VAQUERA, M^a. Luisa (1999) «Del silencio al lenguaje (Perspectiva desde la otra orilla)». *En Femenino y en masculino. Cuaderno de educación no sexista* 8, 6-11. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales.
- CASTRO VÁZQUEZ, Olga (2009) «Traducción no sexista y/en el cambio social: El género como problema de traducción». En: J. Boeri/C. Maier (eds), *Compromiso social y traducción/interpretación*. Granada: ECOS, 296-310.
- CHESTERMAN, Andrew 1997 *Memes of Translation: The Spread of Ideas in Translation*. Amsterdam: John Benjamins.
- ENGUIX TERCERO, María (2019) «Feminismo y traducción: más allá del lenguaje inclusivo». *Vasos comunicantes: revista de ACE traductores* 50, 33-41. 28 julio 2022. <https://vasoscomunicantes.ace-traductores.org/wp-content/uploads/2019/10/Vasos-Comunicantes-n%C3%BAmero-50.pdf>.
- FLOTOW, Louise von (1991) «Feminist translation: contexts, practices and theories». *TTR* 4 (2), 69-84.
- Guías para el uso no sexista del lenguaje* (2015) Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades. Gobierno de España. https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/GuiasLengNoSexista/dos/Guiaslenguajenosexista_.pdf
- LEONARDI, Vanessa/Annarita TARONNA (2011) «Translators vs. Translatresses' Strategies: Ethical and Ideological Challenges». *MonTi* 3, 377-402.

- LLEDÓ CUNILL, Eulàlia (2012) *A propósito del informe de la Real Academia Española de la Lengua (RAE): Que el bosque no te impida ver los árboles*. Conferencia impartida en la Universidad Pública de Navarra, 21 de marzo de 2012. 20 julio 2022. <https://upnatv.unavarra.es/pub/eulalia-lledo/>.
- NACIONES UNIDAS (2019) *Lenguaje inclusivo en cuanto al género*. <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/>.
- REIMÓNDEZ, María (2020) «El enfoque feminista de la traducción e interpretación: una ventaja competitiva». *Transfer* XV:1-2, 168-190.
- SIMON, Sherry (1996) *Gender in Translation*. London: Routledge.

Resumen

INTERPRETACIÓN Y LENGUAJE NO SEXISTA. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL MASCULINO GENÉRICO

El lenguaje no sexista o lenguaje inclusivo de género hace referencia a toda expresión oral o escrita que evita cualquier tipo de discriminación en función del sexo eliminando estereotipos de género (ONU 2019). Aunque no exento de polémica, su uso se ha visto extendido en los últimos años en organismos, instituciones y espacios públicos como parte de una estrategia global que busca construir una sociedad más inclusiva e igualitaria, reconociéndose de esta manera la importancia que tiene el lenguaje tanto para erradicar como para perpetuar la desigualdad y discriminación de determinados colectivos. A partir de los trabajos de las investigadoras y traductoras feministas canadienses en los años 80 y 90, son numerosos los estudios que reflexionan en torno al género y la traducción y prácticas traductológicas (no) sexistas, si bien estos están centrados fundamentalmente en la traducción escrita (en su mayoría de textos literarios) siendo prácticamente inexistentes los que tienen como objeto de estudio la traducción oral. Este artículo se plantea ampliar esa línea de trabajo, reflexionando sobre el uso del lenguaje no sexista vinculado ahora a la práctica de la interpretación, y visibilizar algunos condicionantes y retos para su adopción. Asimismo se ofrecen algunas propuestas prácticas y estrategias de interpretación alternativas al uso exclusivo del masculino genérico en español.

Palabras clave: lenguaje no sexista, interpretación de conferencias, masculino genérico, estrategias de traducción

Abstract

INTERPRETING AND NON-SEXIST LANGUAGE: SOME OBSERVATIONS ON THE USE OF MASCULINE GENERICS

Non-sexist language or gender-inclusive language refers to speaking and writing in a way that does not discriminate against a particular sex, social gender or gender identity

and does not perpetuate gender stereotypes (UN 2019). Its use – not without controversy – has become widespread in recent years in organizations, institutions and public events as part of a global strategy aiming to bring about a fairer and more equal society. Its use is also a recognition of the relevance of linguistic practice for both the perpetuation and eradication of inequalities and discrimination against certain groups.

Following the work of Canadian feminist researchers and translators in the 1980s and 1990s, there are numerous studies that reflect on gender and translation and (non) sexist translation practices. But these are fundamentally focused on written translation (mostly literary texts), and are virtually non-existent for oral translation.

This article reflects on the use of non-sexist language linked to the practice of interpreting, and to show some problems and challenges relating to its use in interpreting. Some practical proposals and interpreting strategies to replace the use of the generic masculine form in Spanish are also suggested.

Keywords: non-sexist language, conference interpreting, generic masculine form, translation and interpreting strategies

Povzetek

TOLMAČENJE IN NESEKSISTIČNI JEZIK. PREMISLEK O GENERIČNEM MOŠKEM SPOLU

Pojem neseksističnega ali spolno vključujočega jezika se nanaša na vsako ustno ali pisno izražanje, ki se izogiba vsakršni vrsti diskriminacije na podlagi spola, s čimer izloča spolne stereotipe (OZN 2019). Čeprav se polemikam ni izognil, se je raba tega jezika v zadnjih letih razširila v organih, ustanovah in javnih prostorih, in sicer kot del globalne strategije, s katero želimo zgraditi bolj vključujočo in enakopravno družbo, s čimer jeziku priznavamo pomembno vlogo tako pri izkoreninjanju kot ohranjanju neenakosti in diskriminacije določenih družbenih skupin. Iz del kanadskih feminističnih raziskovalk in prevajalk v osemdesetih in devetdesetih letih izhajajo številne študije, v katerih razmišljajo o spolu, prevajanju in prevodoslovnih (ne)seksističnih praksah, vendar se navadno osredotočajo na pisno prevajanje (večinoma literarnih besedil), medtem ko študij o ustnem prevajanju praktično ni. Članek teži k širitvi tega področja, in sicer z razmislekom o rabi neseksističnega jezika, tokrat z vidika tolmaške prakse, ter k ozaveščanju o nekaterih izzivih in dejavnikih, ki pogojujejo njegovo vpeljavo. Članek ponudi tudi nekaj praktičnih predlogov in tolmaških strategij, ki bi lahko nadomestile izključno rabo generičnega moškega spola v španščini.

Ključne besede: neseksistični jezik, konferenčno tolmačenje, generični moški spol, prevajalske strategije